## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 1º de septiembre de 2023

## Radicado No. 2019-00967

Debidamente integrada la litis, *secretaría* proceda a correr traslado de las excepciones previas y de fondo formuladas por el término legal.

Notifíquese (2),

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

**JUEZ**